

- Último domicilio conocido: C/Rocio, 8, C.P. 04009, Almería.
- Infracción: Tipificada en los artículos: 77.7; 82.2.b); 83.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, calificada como grave.
- Sanción: Multa de 601 euros.
- Obligaciones no pecuniarias: Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador.
- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 26 de mayo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/342/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Diego Virginio Gómez Muñoz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2009/342/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Centro de Arte Contemporáneo Medioambiental a ubicar en la finca «Valle del Moro» en el t.m. de Valdelarco (Huelva). (PP. 1423/2010).

Num. Expte.: AAU/HU/022/10.

Ubicación: Término municipal de Valdelarco (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en la calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Huelva, 26 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de Resolución dictado en el procedimiento de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, a efectos de su inscripción en la sección B del Registro de Aguas, que se cita.

Al no haberse podido practicar notificación personal del acto de la resolución dictada en el procedimiento de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, que a continuación se referencian, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución en la sede de esta Agencia Andaluza del Agua, sita en el Recinto Interior Zona Franca, Edif. Melkart, 1.ª planta, en Cádiz (C.P. 11071).

REF. EXPTE.	INTERESADO	T.M.	PROVINCIA	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1609/1987	Clara Ruiz de Francisco	Arcos Fra.	Cádiz	Archivo/Caducidad
5580/1989	Jose Maria Romero Sanchez	Jerez Fra.	Cádiz	Archivo/Caducidad
1926/1992	E.Mpal. Fomento de Alcalá de los Gazules, S.A	Alcalá de los Gazules	Cádiz	Archivo/Caducidad
1927/1992	Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules	Alcalá Gazules	Cádiz	Archivo/Caducidad
1865/1994	Gonzalo Sanchez Delgado	Arcos Fra.	Cádiz	Inscripción/Autorización
8070/1995	Antonio Fernandez Grande	Puerto Real	Cádiz	Denegatorio
3652/1997	Jose Maria Colorado Gonzalez	Puerto Real	Cádiz	Inscripción/Autorización
1938/1998	Agrazul, S.L	Alcalá de los Gazules	Cádiz	Archivo/Caducidad
2029/1998	Salvador Guerrero Garcia	Setenil de las Bodegas	Cádiz	Archivo/Caducidad
2036/1998	Juan Jose Fernandez Benito	Puerto Real	Cádiz	Inscripción/Autorización
261/2003	Joaquin Ramirez Lineros	Villamartin	Cádiz	Archivo/Caducidad
264/2003	Explotaciones Agrarias Las Posadas,S.L	Arcos Fra.	Cádiz	Inscripción/Autorización
785/2003	Jose Luis Roman Naranjo Medina	Villamartin	Cádiz	Inscripción/Autorización